

Antofagasta, 16 de agosto de 2017

Estimado Sr.
Ricardo Ortiz Arellano
Superintendencia del Medio Ambiente
Washington N° 2369,
Antofagasta
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el objeto de informar a Ud. respecto del cumplimiento de las medidas provisionales prescritas por medio de la **Resolución exenta N° 795, de 24 de julio de 2017**, notificada a esta parte con fecha 25 de julio de 2017.

Es por lo anterior que, **complementando la presentación de fecha 07 de agosto de 2017**, informo que se acompañan a este escrito los siguientes antecedentes:

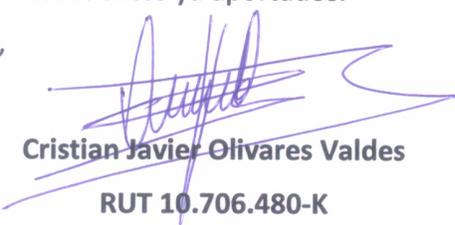
1.- Propuesta de programa de monitoreo de impacto acústico y su respectivo cronograma de trabajo, el cual ha sido realizado por la Entidad Técnica de Fiscalización ambiental SEMAM SpA., con fecha 08 de agosto de 2017.

2.- Propuesta de disminución de ruidos y vibraciones, realizada por el ingeniero en sonido Carlos Mol Mesías, conjuntamente con su certificado de título profesional y currículum vitae.

Se hace presente además que esta información es acompañada en formato digital (CD) en dependencias de esta Superintendencia.

Con el aporte de los antecedentes señalados, a nuestro juicio, se ha dado cumplimiento íntegro a la resolución N° 795-2017, sin embargo, nos ponemos a su disposición para aclarar o complementar los antecedentes ya aportados.

Sin otro particular, le saluda,


Cristian Javier Olivares Valdes
RUT 10.706.480-K



Fono: 9 96490900

Correo: cristian.olivares@inversionestrebol.cl

Domicilio: República de Croacia N° 0660, Antofagasta

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Santiago, 08 de agosto de 2017
Propuesta N° COT1121-VI-2017.00C

Sra. Cristian Olivares
Arenas Pub
Presente

Ref: Monitoreo de Ruido – Arenas Pub.

Semam SpA. tiene el agrado de presentar a usted la siguiente propuesta técnico - económica para el servicio de medición de ruido ambiental durante la fase de operación de Arenas Pub, conforme a petición de Paulina Riquelme, en respuesta a R.E. N°795/2017. El local se emplaza en calle República de Croacia N° 0660, Antofagasta.

1) Criterios relevantes para la medición

La fecha y hora de medición debe representar una condición normal que represente adecuadamente la operación para el período que se monitorea, privilegiando los horarios de mayor actividad y por ende de mayor generación de ruido. La selección de fechas y horarios deberá ser definido por el titular. En éste sentido, **Inspecciones Ambientales Semam SpA.** no tendrá responsabilidad en el caso que las mediciones se efectúen en períodos que no representen lo expuesto anteriormente. La fecha del terreno debe ser acordada al menos con 5 días de antelación para la coordinación del servicio.

2) Período y frecuencia de medición

La presente propuesta es válida para 1 campaña de monitoreo o, en su defecto, las que el cliente requiera. En cada una de éstas, se realizarán una ronda de medición diurna y otra nocturna.

3) Puntos de medición

Los puntos de medición son los informados por el intermediario los cuales corresponden a un (1) receptor.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

4) Procedimiento de la toma de datos

Se efectuarán mediciones del Nivel de Presión Sonora Corregida (NPC) en los puntos identificados, mediante una ronda en horario diurno y nocturno, con filtro "A" y respuesta lenta, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto Supremo N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente: "*Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica*".

En los casos que 1) no sea factible el ingreso in situ al receptor, 2) no sea distinguible auditivamente el ruido de la empresa, o 3) la medición se vea afectada por el ruido de fondo imposibilitando la medición instrumental directa, se efectuarán mediciones a una menor distancia de la o las fuentes, en el campo de propagación del ruido, los que se serán proyectados vía software de predicción acústica a los puntos receptores en evaluación, en base a la Norma ISO 9613: "Acoustics -- Attenuation of sound during propagation outdoors -- Part 2: General method of calculation". Lo anterior se encuentra conforme a lo señalado en la actual normativa.

5) Personal de terreno

Las mediciones de ruido se realizarán por un Inspector Ambiental acreditado por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) conforme a lo señalado por la Resolución Exenta N°646/2016 "*Aprueba instrucción de carácter general que establece requisitos para la autorización de inspectores ambientales en la componente aire-ruido*".

6) Tiempo de levantamiento de información

Se considera preliminarmente para efectos de toma de datos en terreno, aproximadamente 2 horas de terreno, para identificación, gestión y medición de los niveles de ruido, en una ronda diurna y otra ronda nocturna.

7) Instrumentos de medición

Las mediciones de ruido se realizarán utilizando los siguientes equipos:

- Sonómetro Integrador y analizador de frecuencia según IEC 804.
- Calibrador acústico.
- Pantalla antiviento
- Trípodes 1.5m
- GPS Garmin

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los equipos de medición de ruido cumplen los requisitos indicados en el D.S. N°38/11 del MMA y cuentan con certificado de calibración vigente según Norma Técnica N°165/2014 “*Sobre Certificado de Calibración Periódica Para Sonómetros Integradores-Promedidores y Calibradores Acústicos*”.

8) Evaluación de resultados

La evaluación de los niveles de ruido se efectuará con respecto a los límites establecidos por el D.S. N°38/11 del MMA dependiendo de los usos de suelos regulados por los Instrumentos de Planificación Territorial vigentes.

9) Informe

Se considera la elaboración de informe técnico con resultados y evaluación normativa, según formato y fichas acorde a la R.E. N°1194, N°693/2015 y N°867 de la SMA.

10) Confidencialidad

SEMAM guardará la debida confidencialidad de la información obtenida de sus clientes, salvo que por ley deba divulgar la información. En caso de ser necesario publicar información, el Gerente de Operaciones de Inspecciones Ambientales SEMAM S.p.A informará a usted vía correo electrónico, con antelación, que información tiene intención de hacer pública.

Por otra parte, la siguiente propuesta es confidencial y válida exclusivamente para el destinatario indicado en la cotización. Está prohibida su difusión por cualquier medio salvo autorización por escrito de Inspecciones Ambientales SEMAM SpA.

11) Plazo de entrega

El plazo de entrega corresponde a 5 días hábiles una vez realizado el levantamiento de terreno.

12) Presentables

Se considera entrega en formato digital PDF.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

13) Valores

Los valores se expresan por ítem y en Unidades de Fomento (UF). Valor se refiere a una (1) campaña de monitoreo.

Ítem	Descripción	Monto (UF)
1	Rondas de medición de ruido en período diurno y nocturno en un (1) punto receptor	30
2	Elaboración de informe conforme a R.E. 1194	7
3	Gastos Operacionales	15
4	TOTAL	52 UF

Notas

- A los valores señalados se debe sumar **IVA**.
- Valores consideran gastos operativos (traslado aéreo, operador 1 día y noche/ alojamiento, viáticos).
- El terreno se debe programar con 1 semana de anticipación para la compra de pasajes aéreos.
- Valores no aplicables individualmente.
- En caso de suspender la medición estando en terreno, se cobrará un 60% del valor total señalado en la propuesta.
- Valores válidos para día hábil. De requerir medición en día No Hábil se deberá incrementar en un 40% el valor de la propuesta

14) Términos Comerciales:

- Se requiere Orden de Compra previo al inicio del servicio.
- **Informe contra entrega de pago.**
- Razón Social: Inspecciones Ambientales Semam SpA.
- RUT: 76.660.185-5
- Giro: Fiscalización Ambiental, Muestreo, Medición, Análisis e Inspección.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Finalmente queremos agradecer la confianza depositada en nosotros y deseamos manifestar nuestro total compromiso en atender sus necesidades con la máxima competencia técnica y cumplimiento de plazos comprometidos.

Estaremos atentos a cualquier consulta o duda al respecto,

Saluda muy atentamente,



Josué Rubilar

Gerente de Operaciones
Inspecciones Ambientales Semam SpA.
jrubilar@semam.cl
www.semam.cl
Fono: +56 2 2246 7641

PROPUESTA DE DISMINUCIÓN DE RUIDO Y VIBRACIONES

EQUIPO TÉCNICO :

- INGENIERO CIVIL EN ACUSTICA
- INGENIERO EN SONIDO

EQUIPAMIENTO :

- Sonómetro integrador promediador certificado
- Calibrador acústico certificado
- Software de modelación acústica SOUNDPLAN

DETALLE :

- Según lo conversado, se realizará un estudio de control acústico, con el fin de mitigar los altos niveles de ruido que presenta el local, se mejoraran las condiciones de aislamiento acústico del local, y reacondicionamiento de las fuentes generadoras de ruido, con el fin de cumplir con lo establecido en el DS N°38/2012.



PULPOMULTIMEDIOS@GMAIL.COM

Carlos mol mesias +56953251894

- En una visita técnica se vera la necesidad de realizar una redistribución de las fuentes emisoras de ruido , el cambio de equipamiento dentro del local mejorando o adaptando la cadena electricacustica.



- Evaluación de la Implementación de una muralla acustica para mitigar el ruido que es generado hacia los vecinos, y la reducción de vibraciones molestas.



Adicionalmente , presentaremos un estudio a modo de propuesta, de una estructura cubre techo/murallas con material de alta reducción de ruido (Rw o TL).

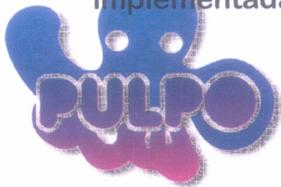


PULPOMULTIMEDIOS@GMAIL.COM

Carlos mol mesias +56953251894



El trabajo se realizara en un plazo de 10 dias, con el fin de entregar un informe de nuestra parte con las recomendaciones y soluciones implementadas en el local



PULPOMULTIMEDIOS@GMAIL.COM
Carlos mol mesias +56953251894

Currículum Vitae

Nombre : Carlos Andres Mol Mesias
Cédula de Identidad : 15.949.065-3
Fecha de Nacimiento : 4 de julio 1985
Estado Civil : Soltero
Nacionalidad : Chilena
Dirección : Costanera sur con 2 de enero,
cerro navia
Teléfono Móvil : +569 - 53251894
Correo Electrónico : c.mol.mesias@gmail.com

I. Antecedentes Educativos

Enseñanza Básica y media completa
Enseñanza Superior completa Estudios de ing. En sonido
UNIVERSIDAD VIPRO (INACAP)

II. Antecedentes Laborales

Abr / 2016 a Ene / 2017 :

Festival de jazz en Recoleta
Stage manager

RBM PRODUCCIONES
Ing. De mezcla FOH
Encargado de refuerzo sonoro
Jefe tecnico

Sesiones Claro 360
Staff equipo tecnico del programa
transmitido por streaming

AO PRODUCCIONES (temuco)
Ing. De mezcla FOH
Instalacion, mantencion y operaci3n de
refuerzo sonoro.

**FITAR GORBEA (festival
internacional de teatro y las
artes)**
equipo de sonido y montaje del festival,
operacion de refuerzo sonoro.

Sept / 2014 a Abr / 2016 :

AO PRODUCCIONES (temuco)
Ing. De mezcla FOH
Instalacion, mantencion y operaci3n de
refuerzo sonoro.

**FITAR GORBEA (festival
internacional de teatro y las
artes)**
equipo de sonido y montaje del festival,
operacion de refuerzo sonoro.

AUDIO DIRECTO (Ecuador)
Operador de audio directo, proyecto
autogestionado de documentacion e
informacion sobre parteras y partos
respetados en latinoamerica.

Festival de teatro escolar gorbea
Encargado de montaje y equipamiento de
sonido.

Mar / 2010 a Ago / 2014 :

Curso de audio y creacion

Monitor del curso, donde se aplicaban conocimiento de produccion musical, manejo de software y utilizacion de equipamiento relacionado al sonido a dos grupos de 15 personas.

ALAPINTA

Produccion musical, y grabacion de audio directo para un documental, y 5 muros promocionales, de 3 proyectos fondart, realizados por la agrupacion de muralistas "alapinta" del sur de chile.

Taller de historia de la musica

Monitor de taller donde se explica el proceso musicologico de la historia de la humanidad, abordando la musica clasica y popular.

III. Conocimientos y aptitudes

- Manejo a nivel avanzado de programas de edicion digital de audio como protools, cubase, logic, reason, etc.
- Conocimientos de hardware de equipos de audio y similares. Armado, desarme, mantención, etc.
- Experiencia en talleres de sonido, y musicologia.
- Experiencia en atención de público, gestión de reuniones, eventos y producciones.
- Conocimiento de idiomas, ingles, mapudungun.

Carlos Andres Mol Mesias
15.949.065-3

CERTIFICADO DE TITULO

Certifico que con fecha 30 de Diciembre de 2014 don

Carlos Andrés Mol Mesías

Rut: 15.949.065-3

cumplió con los requisitos exigidos por La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP

y ha obtenido el Título Profesional

Ingeniero en Sonido

Número 18.390 del Registro General de Títulos y Certificados de esta Institución.

Santiago, 08 de Enero de 2015

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

62A5493113358EC4

Fecha de Emisión 10-01-2015 16:15:26 hrs. - Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La Institución o persona ante quien se presente este Certificado, podrá verificarlo en www.inacap.cl



LUIS EDUARDO PRIETO FERNÁNDEZ DE CASTRO
SECRETARIO GENERAL